



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 10 de julio de 2017

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y del artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 c) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, sobre los contratos de liquidez (la "**Circular 1/2017**"), ROVI comunica que, con fecha 10 de julio de 2017, quedará resuelto el Contrato de liquidez suscrito el 24 de febrero de 2016 con JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

A estos efectos, se informa de que el citado Contrato de liquidez se ha ejecutado cumpliendo en todo momento con las disposiciones de la entonces vigente Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV y las cláusulas del Contrato.

Asimismo, se comunica que la razón de la resolución del Contrato es la adaptación de su contenido a las disposiciones de la Circular 1/2017 y su ajuste al modelo de contrato incorporado en dicha Circular.

Por último, se hace constar que desde la última comunicación efectuada al mercado informando sobre las operaciones efectuadas al amparo del referido Contrato de Liquidez durante el segundo trimestre de 2017 hasta la fecha de hoy no se ha realizado ninguna operación.

En relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez, a continuación se comunican las operaciones efectuadas al amparo del Contrato de

Liquidez desde la última comunicación efectuada al mercado durante el segundo trimestre de 2017 finalizado el pasado 30 de junio, hasta el 10 de julio de 2017:

- **Saldo inicial cuenta de valores a 30 de junio 2017:** 77.847 acciones.
- **Compras realizadas:** 0 acciones.
- **Ventas realizadas:** 0 acciones.
- **Saldo final cuenta de valores a 10 de julio 2017, a cierre de mercado:** 77.847 acciones.
- **Retirada de valores para adecuar al nuevo contrato de liquidez:** 45.796 acciones.
- **Saldo final cuenta de valores, a 11 de julio 2017:** 32.051 acciones.
- **Saldo inicial cuenta de efectivo:** 1.127.397,91 euros.
- **Efectivo correspondiente a las compras realizadas:** 0 euros.
- **Efectivo correspondiente a las ventas realizadas:** 0 euros.
- **Saldo final cuenta de efectivo a 10 de julio, a cierre de mercado:** 1.127.397,91 euros.
- **Retirada de efectivo para adecuar al nuevo contrato de liquidez:** 627.397,91 euros.
- **Saldo final cuenta de efectivo, a 11 de julio de 2017:** 500.000 euros.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.